



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-

2021- Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente

ORDENANZA Nº 2958/2021

ARTÍCULO 1º.- El Departamento Ejecutivo Municipal debe realizar las gestiones pertinentes, de acuerdo a la normativa vigente, con frentistas del sector a fin de coordinar y concretar la realización de las obras necesarias para dar continuidad y accesibilidad al circuito de veredas correspondientes a los tramos de calle Dentetano bis entre Lisandro de la Torre y Avenida Moreno, y de calle Balbín entre Rivadavia y Juan José Paso.-

ARTÍCULO 2º.- El Departamento Ejecutivo Municipal debe definir el proyecto técnico que garantice la continuidad y accesibilidad real, que incluya además, una solución técnica para el paso de sillas de ruedas en el paso a nivel, y en función del mismo, articular con los diferentes actores, atendiendo a las realidades y obligaciones de cada uno.-

ARTÍCULO 3º.- Los gastos que demande la concreción de la presente deben cubrirse en un todo de acuerdo a la normativa vigente.-

ARTÍCULO 4º.- Dese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R. D. y O.-

//////Dada en la Sala de Sesiones "Mirta Rodríguez" del Concejo Municipal de Sunchales, a los dieciséis días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.-

Abog. SOLEDAD MENDOZA
SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



CONCEJO MUNICIPAL

Arq. HORACIO BERTOGLIO
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL

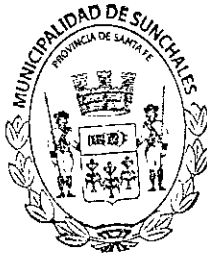


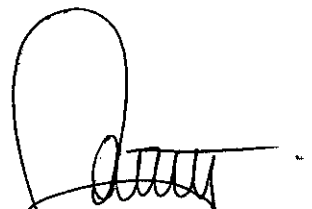
-2021-AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CESAR MILSTEIN -

ARTÍCULO 5°.- Cúmplase, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R.
D. y O.-

Sunchales, 21 de septiembre de 2021


OMAR MARTINEZ
SECRETARIO DE GESTIÓN
Municipalidad de Sunchales




Dr. GONZALO TOSELLI
INTENDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de Sunchales